

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 440

13 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 13 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-210/2023 RGEP.806. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace respecto a las "Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años", recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

2.- PCOC-221/2023 RGEP.817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,

con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas relativas a la prevención y atención del abuso sexual a menores impulsadas por el Gobierno Regional.

3.- PCOC-625/2023 RGEF.2757. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad y cantidad de los suministros alimentarios que reciben los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, desde el cambio de contrato operado recientemente.

4.- C-1154(XII)/2021 RGEF.16417. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Ayres Janeiro, Director General de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre la gestión de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- PNL-155(XII)/2021 RGEF.17166. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado a nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo tutela de la administración y lejos de sus familias, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su país de procedencia, con el fin de impedir que éstos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	25869
— Modificación del orden del día: introducción de un punto primero, elección de Secretario/a de la Comisión.....	25869
— Elección de Secretario/a de la Comisión.	25869
- Interviene la Sra. Blanco Garrido proponiendo a la candidata a Secretaria de la Comisión.....	25869

- Queda elegida la Sra. Pérez González como Secretaria de la Comisión.	25869
— Modificación del orden del día: no sustanciación del punto cuarto, C-1154(XII)/2021 RGEP.16417.	25869
— PCOC-210/2023 RGEP.806. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace respecto a las “Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años”, recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.	25870
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	25870-25871
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	25872-25873
— PCOC-221/2023 RGEP.817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas relativas a la prevención y atención del abuso sexual a menores impulsadas por el Gobierno Regional.	25873
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	25873-25875
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	25875-25876
- Intervienen la Sra. Morales Porro y la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ampliando información.	25876-25877
— PCOC-625/2023 RGEP.2757. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad y cantidad de los suministros alimentarios que reciben los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, desde el cambio de contrato operado recientemente.	25877
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.	25877
- Interviene el Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, respondiendo la pregunta.	25877-25878

- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Gerente, ampliando información.....	25878-25882
— PNL-155(XII)/2021 RGE.17166. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado a nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo tutela de la administración y lejos de sus familias, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su país de procedencia, con el fin de impedir que éstos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron.....	25882
- Interviene el Sr. Arias Moreno, en defensa de la proposición no de ley.	25883-25884
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Marbán de Frutos.	25884-25886
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Arias Moreno.	25886
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Marbán de Frutos.....	25886-25887
- Intervienen la Sra. Blanco Garrido y la Sra. Sánchez Melero comunicando las sustituciones en sus grupos.....	25887
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	25887
- Intervienen la Sra. Blanco Garrido, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Morales Porro y la Sra. García Villa.....	25887-25889
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comisión agradeciendo la labor y colaboración de sus miembros durante la Legislatura.	25889-25890
— Ruegos y preguntas.	25890
- No se formulan ruegos ni preguntas.	25890
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos.	25890

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. *(Rumores.)* Señorías, se abre la sesión. *(Rumores.)* Sí. Comenzamos con unas cuestiones preliminares. Se ha comunicado por la Mesa de la Cámara a esta Mesa la renuncia de doña Miriam Bravo Sánchez como secretaria de esta comisión, por lo que vamos a proceder a alterar el orden del día para incluir como primer punto la elección de la nueva secretaria. Lo primero que les pregunto es si acepta la comisión la alteración del orden del día. *(Pausa.)* Sí. Procedemos, por tanto... *(Rumores.)* Procedemos por tanto... *(Rumores.)* Bueno, a ver... *(Pausa.)* Señora Morales, déjeme continuar. Procedemos seguidamente a la elección de la nueva secretaria de la Mesa de la comisión.

Elección de Secretario/a de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Asamblea, se solicita a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular que indique el nombre que propone para ocupar la secretaría de la Mesa.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Buenos días. Sí, señora presidenta, por parte del Grupo Parlamentario Popular proponemos el nombre de Mercedes Pérez en sustitución de Miriam Bravo.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. *(Rumores.)* Señorías, por favor, ¿pueden guardar un poquito de silencio? *(Pausa.)* ¿Acepta la comisión el nombre propuesto por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Queda, pues, designada como secretaria de la comisión doña Mercedes Pérez González, a quien doy la enhorabuena y pido que nos acompañe en la Mesa. *(Aplausos.)* Quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias a la anterior secretaria, a nuestra compañera doña Miriam Bravo, que ha sido una excelente secretaria de la comisión y que además para esta residencia ha sido una asistencia fundamental en momentos complicados y de ausencias; con lo cual, querida Miriam, te agradezco sinceramente el apoyo que has prestado a esta Mesa.

Segunda cuestión previa. Señorías, se comunica a la comisión que, como ya se comunicó a los señores portavoces, se recibió un oficio de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea, de fecha 8 de marzo, en el que se manifiesta la imposibilidad del señor director general de Servicios Sociales de poder asistir a la comparecencia que estaba prevista para hoy en la comisión porque tiene que participar en la reunión ordinaria de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por lo que la Comparecencia 1154/21 no se sustanciará en esta sesión y vuelve a la relación de asuntos pendientes de la comisión; queda comunicado.

Pasamos, por tanto, señorías, al primer punto del orden del día.

PCOC-210/2023 RGEF.806. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace respecto a las "Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años", recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

Tiene la palabra la señora Morales para formular la pregunta, y se recuerda que, de conformidad con el artículo 196, el tiempo ya saben que es de diez minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que pregunta y el miembro del Gobierno que contesta. Señora Morales, tiene la palabra.

La Sra. **MORALES PORRO**: Bueno, yo, en primer lugar, aparte de dar la bienvenida a la nueva secretaria, quiero despedirme de la comisión, y en concreto de la señora Camíns, que ha sido una presidenta que nos ha hecho la vida muy fácil y ha sido un placer trabajar con ella, y a todas las compañeras y compañeros lo mismo.

Señora Valmaña, muchas gracias por comparecer esta mañana en la última comisión de este periodo legislativo. Ustedes anunciaron unas ayudas, con mucho boato, mucho bombo y platillo, para la maternidad y paternidad -y así lo pone en la página web: además de natalidad, apoyo a las familias-, pero ha sido un gran bluff; un gran bluff empezando porque prometieron 250 millones anuales y de momento han quedado en 35; un gran bluff, porque diseñaron esta ayuda para dejar fuera a la mayoría de las madrileñas, bien fuera por el requisito de edad, bien fuera por los años de empadronamiento, y los datos que le solicitamos, y así lo atestiguan -por cierto, hace casi dos meses que pedí actualización de datos y todavía los estoy esperando, quizás es porque no sean tan positivos como ustedes desearían-, además de pocas solicitudes -porque, insisto, pocas mujeres cumplen los requisitos-, ustedes les están autorizando y pagando con retraso. En mayo de 2022, de las 7.000 solicitudes que habían recibido, habían propuesto favorablemente menos de 2.000 -son los únicos datos que hemos podido tener- y solo estaban tramitando la mitad, y lo que nos llega es que van todavía con más retraso que hace un año en la autorización y el pago.

Mire, señora Valmaña, además de dejar fuera a muchas mujeres por edad y por empadronamiento, han dejado fuera a las familias que tienen a sus niños, a los niños que ustedes tutelan, en guarda, con fines de adopción, acogimiento preadoptivo, o llámelo equis, porque ya no sabemos ni cómo se llama. Cuando les preguntamos por esta exclusión, nos dieron una respuesta que créame que me resultó ofensiva, como familia que habla en primera persona y para las familias acogedoras y adoptantes, porque les faltó decirnos que éramos de segunda. Primero, nos dicen que el objetivo de esta ayuda es reducir la edad de la maternidad porque así tendrán una mayor natalidad. Pues, mire, no, señora Valmaña, el objetivo debería ser apoyar a los niños que ya existen y a sus familias, y, si esto lo conseguimos, ya verá cómo aumenta la natalidad. Luego, nos dicen que el vínculo de filiación solo se constituye tras el auto de adopción. ¡Vale! Pero, sobre esto, dos cosas: una, a las familias nos encantaría tener la adopción directamente, porque para eso nos ofrecemos para adoptar,

no para ser guardadores. La figura de la guarda preadoptiva –o acogimiento preadoptivo, que ya no sabemos; a ver si nos lo aclara alguien- es un periplo por el que se nos obliga a pasar desde el sistema de protección a la infancia y que a veces dura años y, encima de hacernos pasar por ese periplo, ustedes nos penalizan sin tener la ayuda, bien sea por acogimiento permanente –que tampoco, y se lo acaban de decir, tienen acceso a ella-, bien sea esta ayuda a la maternidad y a la paternidad. Y, dos, es que esto es un agravio comparativo, porque ustedes dan esta ayuda a la natalidad a las mujeres embarazadas desde el quinto mes, ¡que yo no tengo nada que objetar en ese sentido!, pero es que la filiación, en caso de la maternidad biológica, solo se pueda acreditar cuando el menor ha nacido y se ha inscrito en el Registro Civil -¡Código Civil, señora Valmaña!-, así que su excusa de la filiación no nos vale. Nos dice que la guarda con fines de adopción en ningún caso es equiparable a la maternidad y paternidad, que es lo que se pretende fomentar con estas ayudas. ¡Le ha faltado decirnos que no somos familias! Pero es que, además, esto choca con los documentos que ¡ustedes! hacen firmar a estas familias cuando les entregan a sus pequeños y a sus pequeñas, en guarda con fines de adopción, en los que les dicen expresamente que esta figura, guarda con fines de adopción, se considera una situación protegida, a efectos de beneficiarios de la Seguridad Social, equiparable a la maternidad y a la paternidad biológica. O sea, que, si esos beneficios vienen del Gobierno de España, sí es equiparable, pero, si dependen de ustedes, no, y las dejamos fuera.

Pero es que voy más allá. Una mujer embarazada todavía no tiene a su criatura, o sea que todavía no tiene todos los gastos que implica tener a tu niño ya contigo, y, sin embargo, estas familias, como Javier, que nos acompaña, y su marido, sí tienen a su niña en guarda preadoptiva y están muy felices, pero están asumiendo todos los gastos de su crianza sin tener a su niña en adopción y sin recibir ningún apoyo por su parte. Gastos, por cierto, que a ustedes les están ahorrando, porque si ustedes les entregaran una ayuda equiparada a la inversión que supone tener a esta niña en el centro de menores, no estaríamos hablando de una ayuda de 500 euros, señora Valmaña, estaríamos hablando de 2.000 o 3.000 euros mensuales, y ustedes se lo están ahorrando. Así que, por el ahorro que les supone –aunque me parece algo menor-, pero sobre todo, ¡sobre todo!, por impulsar la adopción para que no haya niños sin familia creciendo en centros, porque –usted y yo lo sabemos- eso no es infancia, por buenos que quieran ser los centros, también porque es un agravio respecto a las familias biológicas, porque además son muy poquitas las que tendrían acceso a esta ayuda a la natalidad, porque muy poquitas se animan a ofrecerse a la adopción con menos de 30 años, así que la inversión que ustedes tendrían que hacer sería mínima, también porque otras Administraciones gobernadas por el Partido Popular sí están incluyendo en sus ayudas a la maternidad y a la paternidad a las familias en acogimiento preadoptivo –que nos dijeron que ya no existía esa figura, por escrito- o en guarda con fines de adopción, y por justicia, señora Valmaña, porque nosotras no somos familias de segunda, le reclamo, por favor, que mañana mismo autoricen esta ayuda a las familias como la de Javier o, al menos, ¡al menos!, que las incluyan en las ayudas a las familias acogedoras permanentes. Mire, es cuestión de prioridades; la nuestra es ayudar a todas, ¡a todas!, las familias y a todos los niños que ya existen, pero me pregunto cuál es la suya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales; ha agotado su tiempo. Tiene la palabra para contestar, y aprovecho para saludarle y darle la bienvenida una vez más a la comisión, la directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, doña Silvia Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, también quiero aprovechar estos minutos porque son mis dos últimas intervenciones en esta Asamblea; termina la legislatura y tengo la suerte de poder despedirme de sus señorías, que tan fácil me han hecho la vida en estos meses que he tenido el honor de dirigir las políticas de Familia en la Comunidad de Madrid.

Señora Morales, le agradezco la pregunta porque es una pregunta que yo creo que clarifica mucho las posiciones de todos nosotros. Evidentemente, las ayudas a la natalidad para el Gobierno de Madrid necesariamente van unidas a las ayudas a la maternidad y la paternidad, pero no dejan de ser ayudas a la natalidad. Está claro que la diferencia entre los que tienen responsabilidades de gobierno y los que predicán son diferentes y, por lo tanto, la responsabilidad de actuar conforme a derecho de los que tenemos esa responsabilidad es una responsabilidad que nos impulsa y que nos condiciona mucho.

Además, mire, usted menciona el Código Civil. Evidentemente, no son lo mismo aquellas cuestiones que tienen que ver con vínculos de filiación, que suponen un cambio significativo, porque maternidad y paternidad, biológica o por adopción, tienen los mismos efectos legales a partir del momento en que se producen, sí, pero antes de ese momento –y usted ha citado- hay un artículo en el Código Penal que establece, precisamente el artículo 29, cómo los no nacidos se tendrán, para todos los efectos que le sean favorables, como nacido, refiriéndose a la personalidad del no nacido. Señora Morales, ¡léaselo!; artículo 29 del Código Civil. (*Rumores.*) Pues, si lo conoce, entiéndame que...; podrá perfectamente entender que, en estos casos, lo que dice la ley nacional, que aquí nos condiciona en cuanto a la filiación, a la Comunidad de Madrid, y ustedes representan a un partido que está en estos momentos en el Gobierno de España y que no ha modificado en absoluto las condiciones que tienen que ver con los vínculos de filiación.

En segundo lugar, ¿por qué estas ayudas? Bueno, pues porque para el acogimiento, para la guarda con fines de adopción, o cualquier otra circunstancia, existen otras ayudas, las ayudas al acogimiento familiar. ¿Qué sucede? Que para optar a estas ayudas tiene que haber, firmado, un contrato de acogimiento; es decir, se ha tenido que constituir de forma previa el contrato de acogimiento. ¿Por qué? Porque esta es una situación de interinidad. Usted la ha comparado bien, comparada al embarazo, pero en ese momento no se está produciendo esa situación de filiación previa. Si existe un acogimiento previo, en este momento tres familias en acogimiento preadoptivo, en guarda con fines de adopción, están percibiendo esas ayudas porque están... (*Rumores.*) Tres familias en este momento; usted me pedía datos, y se los doy. Pero, es más, fíjese el éxito –que usted dice que desconoce- de las ayudas a la natalidad: el año pasado se le entregaron ayudas a la natalidad a 5.113 mujeres y hombres que fueron padres; padres por naturaleza o padres adopción, padres biológicos o padres por adopción. ¡2.311 nuevas ayudas en lo que llevamos de este año!; por lo tanto, el éxito es significativo. Estamos gestionando más ayudas en los tres primeros meses de este año, estamos recibiendo más peticiones.

¿Qué sucede? Que, evidentemente, estamos ante un tiempo muy breve. ¡Es que no llevamos ni un año de desarrollo! Sabe usted que las medidas en demografía tienen una proyección muy alta. ¿Que usted me dice que hay en la Comunidad de Madrid tres, cuatro, cinco familias que se encuentran en una situación en la que no tenían previamente suscrito un contrato de acogimiento y que, como no se ha producido todavía, que se producirá, pero todavía no se ha producido esa filiación legal que establece, con carácter imperativo, la ley nacional para que surtan todos los efectos que se han quedado fuera de esta situación? Estudiaremos con muchísimo gusto este caso; lo estudiaremos, se lo aseguro, pero, desde luego, no puede decir que porque su caso particular, de su interés particular, no ha obtenido respuesta no son efectivas y son un fracaso estas ayudas. ¡No se lo consiento, porque no es así!

¿Sabe lo que hemos hecho? Hemos ido ajustando las ayudas en función de las necesidades; se han producido modificaciones. Hemos visto que quedaban muchas mujeres excluidas de estas ayudas si no se les daba una respuesta adecuada. Se ha reducido, de los cinco años anteriores de empadronamiento, a cinco de entre diez. ¿Por qué? Porque había muchas mujeres que en estas edades salían a estudiar fuera de la Comunidad de Madrid. Se les permite que elijan esos cinco de los diez años. ¿Que a nosotros, a la Comunidad de Madrid, nos gustaría elevar la edad? ¡Evidentemente!, pero, si se trata de una ayuda para el fomento de la natalidad, de lo que se trata es de rebajar la edad actual a la que las mujeres deciden tener hijos, y eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, incentivar esas ayudas. Existen además otras muchas para las mujeres, y existen además otras muchas para las familias; ayudas fiscales y ayudas de todo tipo. Por lo tanto, no me diga, señora Morales, que las ayudas son un fracaso porque unas cuantas familias, dos o tres familias, no encajan en estas ayudas.

Y voy a decir algo más, y además es una recomendación personal: le recomiendo que todo esté legalizado; no basta decir "soy acogedor" sino que hay que serlo legalmente para que todo surta efectos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-221/2023 RGE.817. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas relativas a la prevención y atención del abuso sexual a menores impulsadas por el Gobierno Regional.

También es una pregunta para usted y también es una pregunta que formula la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; señora Morales, tiene usted su turno.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Mire, señora Valmaña, el abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y tiene efectos devastadores en la vida de los niños y las niñas que la sufren, genera una gran alarma social, pero al mismo tiempo es una de las realidades que menos se conocen porque sigue teniendo ese estigma, ese

tabú. La propia Fiscalía de la Comunidad de Madrid les alerta, desde hace años, sobre el incremento en los abusos sexuales de menores, tanto de las víctimas como de los agresores, y les pide medidas. Para atender a estas víctimas y también a los menores agresores, ustedes tienen un único centro especializado de intervención en abuso sexual infantil, el Ciasi; pero, para acceder al Ciasi –y esto quiero dejarlo claro para evitar que me vuelvan a dar excusas como las que me dieron en el pleno y en la comisión-, tiene que haber una petición de un profesional, que suele ser la pediatra, la maestra, los servicios sociales municipales, las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado..., así que hay una sospecha muy fundada de abuso sexual que además es revisada posteriormente por sus propios técnicos de la Dirección General de Infancia antes de derivarla al Ciasi. Lo digo por si está tentada de volverme a decir lo que me dijeron el señor San Juan o la propia consejera de que es que llegaban demasiados casos que no tenía ningún sentido que llegaran al Ciasi, lo que fue un invento bastante lamentable excusarse.

Señoría, la situación del Ciasi es alarmante, pues hay una larga lista de espera de niños y niñas para ser valorados y recibir asistencia, lo que supone un riesgo adicional para ellos y ellas, y es un riesgo, porque todos los estudios nos indican que la mayoría de los abusos se producen en el entorno más cercano y de forma reiterada, así que cualquier demora deja a estos menores expuestos a seguir sufriendolos. Y esto ¿por qué pasa? Bueno, yo sé que usted ha llegado más tarde, pero usted está en el Gobierno que impulsó ese pliego, el Partido Popular. Pues bien, pasa porque su pliego es totalmente insuficiente; establece que cada psicólogo atenderá simultáneamente a 93 menores y que un abogado a media jornada, un trabajador social y un administrativo deberán hacerse cargo de más de 700 casos al mismo tiempo. ¡Esto es inviable! Y, encima, estos profesionales deben acudir a juzgados, a hospitales, a hacer sensibilización... ¡Imposible! La lista de espera no ha dejado de aumentar desde 2018 -se lo advertimos; ¡ojalá nos hubiéramos equivocado!-, y en 2022 han tenido ustedes, de manera constante, entre 130 y 150 niños y niñas sin ningún tipo de intervención. *(Rumores.)* Sí, señora Valmaña, son los datos que nos han dado ustedes; datos oficiales de la Comunidad de Madrid. Y ustedes lo saben porque cada mes reciben un informe con estos datos; pero, a pesar de eso y a pesar de las alertas, han decidido prorrogarlo otro año más, hasta agotarlo. Durante 2023 van a mantener este contrato; así que una vez más veremos esta situación, que probablemente seguirá aumentando: más niños y niñas sin ningún tipo atención.

Mire, no intente excusarse en que han aumentado el pliego todo lo que permitía, porque dos psicólogos más no solucionan estas listas de espera. Su pliego, su inversión, no llega, ¡simplemente! Se lo hemos advertido muchas veces, e incluso llevamos una PNL en 2021 y ustedes la votaron en contra. Me va a explicar que tienen ustedes su mil veces anunciada medida del Barnahus, cuyos trámites ya anunciaron y pusieron...; vamos, lo iban a poner en marcha inmediatamente, lo publicitaron a bombo y platillo –que a veces parecen más una agencia de publicidad que un Gobierno- en febrero de 2020, y sigue sin ver la luz; ¡febrero de 2020!, y estamos en marzo de 2023.

Mire, yo de verdad que la animo, ¡ojalá sea una realidad dentro de poco ese Barnahus!, pero, mientras tanto, lo único que ustedes tienen, lo único que los niños y niñas que han sufrido abuso sexual tienen, es el Ciasi, y las listas de espera que provoca su contrato deficitario están poniendo aquí y ahora

en riesgo a cientos de menores. Son ustedes la comunidad más rica, con un presupuesto de 25.000 millones de euros, pero solo destinan 400.000 euros raquíticos a este centro para estos niños, y votaron en contra con tal de no aumentar unos pocos cientos de miles de euros ese contrato, como les pedíamos; así que yo le pido, le reclamo, que, por favor, saquen un pliego nuevo con inversión suficiente, de urgencia, para que no haya ni un niño ni una niña más en esa lista de espera de urgencias, señora Valmaña, porque estos niños no tienen ni un minuto que perder.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señora Morales. Pues, mire, le voy a dar datos que le van a alegrar muchísimo. Las intervenciones que llevamos realizando en los últimos meses han reducido la lista: a niños sin ningún tipo de intervención, 9 en estos momentos; 9 niños son los que hemos conseguido hacer sin ningún tipo de intervención. Bien es cierto, señora Morales, que nosotros estamos muy interesados en un cambio de modelo, en un modelo que no solo sea un modelo de atención inmediata –como es ahora mismo el Ciasi- y de derivación después a recursos especializados, porque nosotros apostamos por un modelo integral, que es el modelo Barnahus. Por cierto, quiero dar las gracias a las enmiendas que algunos grupos parlamentarios presentaron en ese sentido, y especialmente al Grupo Parlamentario Popular, porque gracias a esa enmienda en la ley se recoge esa figura, algo que, por lo visto, al Grupo Socialista no debió interesarle porque no propuso ninguna enmienda en este sentido para reforzar los controles.

Pero sí quería decirle, señora Morales, que el interés es tan grande que nosotros no vamos a ampliar el contrato de Ciasi a corto ni a medio plazo. ¿Por qué? Porque estamos en condiciones de sacar a licitación ya, en las próximas semanas, tan pronto como pase todos los trámites administrativos... Le repito, como usted no tiene experiencia de gobierno, lógicamente no conoce las dificultades que tiene la Administración, pero sí que es cierto que hay una serie de controles, una serie de controles para evitar que se puedan dar situaciones no deseadas, como las que desgraciadamente estamos viviendo ahora con algunos dirigentes, en fin, de la comunidad de Canarias, etcétera. Lo que quiero decir es que esos controles tienen que existir, son la garantía de que los contratos, en todas las comunidades autónomas y también en la Comunidad de Madrid, son contratos que han pasado todos los filtros, que se ajustan a la legalidad, y que, por lo tanto, nosotros vamos a ser capaces de desarrollar, desde un único objetivo, que es apoyar a los niños; un contrato que va a invertir una enorme cantidad de dinero, que va a complementar a otras actuaciones.

Usted preguntaba cómo valoramos las actuaciones. ¡Es que el Ciasi es una de ellas!, pero no es la única. Es que Presidencia y Justicia, en la Comunidad de Madrid, ¡ha hecho una inversión millonaria para evitar la revictimización de los niños en los juzgados!, es decir, para hacer que los espacios en los juzgados de atención a esos niños sean espacios amigables, porque los pasos hacia una justicia amigable en la Comunidad de Madrid son pasos muy definitivos.

Fíjese, usted dice: son ustedes expertos en propaganda. ¡No, señora Morales! Es curiosísimo, porque, cuando tú ves las actuaciones de otras comunidades autónomas que se anuncian a bombo y platillo, resulta que en la Comunidad de Madrid las llevamos haciendo mucho tiempo, ipero como lo más normal del mundo!, porque de lo que se trata es de garantizar los derechos de las víctimas.

¿Y en prevención? Pues, fíjese, se están haciendo muchísimas cosas: se están haciendo protocolos, tenemos contratos para garantizar espacios seguros, espacios en los que se garantice ese buen trato a los niños, espacios en los que los niños no tengan ninguna posibilidad de ser atacados...; es decir, prevención, prevención y prevención, y, cuando el daño está hecho, minimizarlo. Nosotros estamos satisfechos con esta gestión, razonablemente satisfechos, todo lo satisfecho que se puede estar hasta que se produzca la satisfacción total, que es que ningún niño sea víctima de violencia sexual ni de ningún otro tipo, y en modelos además integrados, que son avalados, defendidos, promocionados y puestos como ejemplo por el Consejo de Europa. La satisfacción, como se puede imaginar, pues es bastante grande. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señora Morales, le queda un minuto.

La Sra. **MORALES PORRO**: ¡Hombre, señora Valmaña, usted no sabe si yo tengo o no experiencia de gobierno! En cualquier caso, usted, que viene del Gobierno de Castilla-La Mancha y se ha tirado doce años en la oposición, que no han tocado gobierno más que una legislatura iy bajo el amparo de su compañera Cospedal!, no es la más indicada para darme a mí ni a mis compañeros ninguna lección, porque gobernamos en la mayoría de los ayuntamientos de esta comunidad sacando la cara por lo que ustedes no están haciendo.

Señora Valmaña, me voy a interesar, porque pasar de 130 o 150 niños en lista de espera sin ningún tipo de intervención de manera constante y sin aumentar los psicólogos a 9 lo que me hace pensar es que ustedes, con tal de no tener listas de espera, han disminuido y han hecho muy deficitaria la atención que reciben estos niños; me hace saltar todas las alarmas, iy menos pecho y más trabajar, señora Valmaña!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra, señora directora; le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Bueno, señora Morales, evidentemente, su partido tiene responsabilidades de gobierno, algunas de ellas que dejan bastante que desear en lo que a los menores se refiere y en cuanto a lo que a legislación nacional se refiere, pero me refería concretamente a usted; usted está planteándome unas cuestiones, y, que yo conozca, su experiencia de gobierno es muy limitada. Discúlpeme si estoy equivocada, pero yo, desde luego, sí que puedo avalar una experiencia de gobierno, como ha dicho usted, en dos comunidades autónomas.

Y, en cuanto a trabajo, mire, yo no he cuestionado el suyo; yo no sé si usted es... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no... Guarde silencio, señora Morales.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): ... una persona extraordinariamente trabajadora o no, pero yo lo que le puedo decir es que los resultados ahí están: se ha presentado una ley de infancia, se ha aprobado por todos ustedes una ley de infancia, y hemos trabajado de manera muy directa y muy eficaz para reducir, entre otras cosas, las listas de espera. Si nosotros somos capaces de, gestionar directamente con las entidades las listas de espera y somos capaces de intervenir para reducir esas listas de espera, desde luego creo que eso podrá ser cualquier cosa, pero, sobre todo, trabajo, trabajo y trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Aprovecho también para despedirla y darle las gracias por todo su trabajo en esta comisión y por sus comparencias... *(Rumores.)* Silencio, señorías. Y, bueno, estoy convencida de que podremos seguir comentando temas con usted, no sé si en esta responsabilidad o en cualquier otra; así que, nada, muchísimas gracias. Y llamo a que nos acompañe en la mesa... -a ver a quién le toca ahora- al gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por favor. *(Pausa.)* Gracias. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día. *(Rumores.)* Por favor, ruego mantengan las conversaciones fuera de la sala. Gracias.

PCOC-625/2023 RGE.2757. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad y cantidad de los suministros alimentarios que reciben los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, desde el cambio de contrato operado recientemente.

Señora Sánchez Melero, tiene la palabra para formular la pregunta.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Vuelvo a traer un tema que la última vez que se trató en esa comisión le dio risa al señor gerente; hoy le pido que se lo tome en serio. Hay una honda preocupación en los centros residenciales de menores y mayores pertenecientes a la AMAS por el cambio en el modelo de suministro de alimentos y el impacto en la bajísima calidad y cantidad de alimentos que se está produciendo por ese cambio; así que le pregunto cómo valora la dirección de la AMAS, transcurridos ya unos meses de la aplicación de esta nueva modalidad de contrato, la calidad y la cantidad de los suministros alimentarios que reciben los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social desde el cambio de contrato operado recientemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Para contestar tiene la palabra don José Manuel Miranda de la Heras, gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL** (Miranda de las Heras): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Sánchez, a mí, en primer lugar, no me da ninguna

risa, ¡en absoluto!; a mí no me da ninguna risa mi responsabilidad, no sé si a ustedes les da. Lo que sí sé es que, para nosotros, nuestros usuarios son nuestros mayores, nuestros niños y nuestras personas con discapacidad, a los que cuidamos todo lo que podemos, y, para ustedes –no digo para usted, para algunas personas–, estas políticas son arietes con las que hacer política, y se está viendo en estos últimos tiempos; por tanto, lo de la risa sencillamente no se lo consiento.

El nuevo sistema de materia prima, de suministros de materia prima, como usted sabe, comenzó hace tan solo seis meses y en todo proceso de cambio un nuevo procedimiento de este calado requiere una adaptación por parte de los proveedores, por parte de las cocinas, que estaban acostumbradas a otro sistema de aprovisionamiento. Tras el inicio, en el que hubo mayores dificultades, en estos momentos la valoración de la cantidad y de la calidad es positiva. Las incidencias comunicadas por los centros a los servicios centrales de la agencia han disminuido significativamente desde el inicio del contrato y las que se están comunicando son las habituales para este tipo de suministros y que también surgían, exactamente igual, con el anterior sistema. Desde el comienzo del contrato hasta el 28 de febrero, para 58 centros y 9.600 comensales diarios hay un total de 169 incidencias registradas, lo que, para un total de 175 días y 58 centros, supone una media de 1 incidencia cada 60 días por centro; se recibieron 32 en septiembre, 56 en octubre, 33 en noviembre, 16 en diciembre, 11 en enero y 21 en febrero. Se puede ver perfectamente la disminución. Las incidencias comunicadas nos sirven para mejorar continuamente con la seguridad de que, si son debidas a cantidad, se suplementa el servicio con materia prima de nuestros almacenes y, si es en cuanto a calidad, el producto se devuelve, si no reúne las condiciones adecuadas, reponiéndose, en ambos casos, la materia prima por parte del proveedor. Con respecto a la calidad de los productos recibidos, ha ido mejorando y adaptándose a los requisitos establecidos en los pliegos. En cuanto a las cantidades suministradas, se han ido ajustando a las fichas técnicas de cada plato que configura los menús, todo ello gracias a la persistente supervisión y al seguimiento realizado por parte de los técnicos de la agencia, así como al seguimiento de la empresa responsable de las auditorías del lote 9.

Desde el inicio del contrato se han realizado 222 controles, visitas de supervisión, en los puntos de recepción de las mercancías; 22 visitas a los almacenes de los proveedores y 37 controles analíticos, microbiológicos y físico-químicos, con arreglo a norma ISO. Los resultados de los controles en los puntos de recepción de los centros han mejorado a lo largo de estos meses, tras la mejora continua del proceso y la resolución de las no conformidades detectadas, como, por ejemplo, concordancia entre los pedidos y los albaranes en cuando cantidades, rechazos y no recepción de productos que no cumplan la normativa o las condiciones de empleo con respecto a la calidad, condiciones del transporte, manipulaciones asociadas a la descarga de mercancías, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor gerente. Tiene la palabra para contestar en su turno la señora Sánchez Melero. (*Rumores.*) Cuatro minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Bueno, en cuanto a la risa y a la gracia, o a la risa con la que usted se toma su trabajo, yo, hasta la última comisión, le consideraba una persona seria, pero no fui yo ni ninguno de los portavoces de esta sala quien se rio cuando la compañera Paloma García le

habló de la situación de la alimentación en los centros; fue usted el que se rio, lo cual nos pareció una falta de respeto. Creo que es mejor, cuando alguien comete un error como haberse reído a destiempo, pedir disculpas si alguien se ha ofendido, especialmente los usuarios de la AMAS, que seguir hacia adelante insultando a la oposición. Y, en cuanto al ariete político y a la utilización de la preocupación de los usuarios de los centros residenciales de la AMAS por parte de los grupos de la oposición como lo que usted llama ariete político, pues su respuesta -la que me acaba de dar a la pregunta que le he hecho- responde que, evidentemente, no era una cuestión de ariete político sino que nosotros estábamos cumpliendo con nuestra obligación. La obligación de la oposición es controlar al Gobierno, cuando comete errores y cuando hace elementos que están, desafortunadamente, decididas.

La cuestión de los cambios del modelo de suministro de alimentos ha levantado muchísimas quejas, ¡muchísimas! Hay fotos indignantes sobre la cantidad y la calidad de la comida, y esta oposición, en su conjunto, le ha traído a esta Cámara para pedirle explicaciones a usted, que es el máximo responsable, ¡porque es nuestra obligación! De la misma manera que cuando pusimos a analizar de dónde venía el cambio y cómo se había producido el cambio de contratación, además de los testimonios que teníamos de los usuarios de los centros residenciales de la AMAS, que nos preocupan exactamente lo mismo que usted, ni un poquito más ni un poquito menos, exactamente lo mismo, y nos mueve la misma preocupación porque estén en las mejores condiciones posibles, porque la Comunidad de Madrid no es suya ni de nadie que gobierne sino que las instituciones son del conjunto de los representantes de los madrileños porque son de los madrileños, y, por tanto, estuvimos mirando en detalle el proceso de contratación y, como comprenderá, solo aumentó nuestra preocupación.

Mire, por ser un poco rápidos, esta contratación, este proceso de contratación del cambio de suministros, que –como usted bien sabe- surte a 58 centros y se divide en nueve lotes, uno de los cuales es el referido a los análisis químicos y de calidad, de los que ahora hablaremos, y los ocho lotes restantes casualmente se han distribuido entre dos empresas. (*Rumores.*) Ahora voy. Dos empresas y uno, muy pequeñito muy pequeñito, que se le ha adjudicado a una tercera empresa previo recurso interpuesto por esa empresa, porque el anterior, y leo textualmente de sus propios documentos de adjudicación, les dijo el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid que tenía razón el recurrente al decir que ustedes no habían hecho bien la evaluación de la solvencia técnica y que la empresa adjudicataria no tenía la solvencia técnica necesaria. ¡Primer motivo de preocupación!: ustedes adjudican a tres empresas, una de las cuales es el contrato más pequeñito y resulta que no cuenta con la solvencia técnica necesaria y, por tanto, el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid les obliga a cambiar el contrato. De las otras dos empresas adjudicatarias resulta que tres de los lotes adjudicados a la que mayores adjudicaciones tiene, que es la plataforma Femar –que es de la que más quejas han venido-, tienen valoraciones de ofertas anormalmente bajas y, cuando han resuelto los informes sobre las condiciones de esas ofertas anormalmente bajas, sus propios informes dicen que buena parte de los argumentos que utiliza la empresa no son objeto de valoración porque ya están incorporados en la valoración de los propios pliegos y, por tanto, no es un elemento que deba valorarse per se sino que está ya incorporado; es decir, que no debería tranquilizarles.

Además de eso, hacen una serie de afirmaciones en las que los informes, sinceramente, yo no me quedaría tranquila si me dicen que estas son las motivaciones por las que esta empresa puede concurrir en precios anormalmente bajos, pero me pondría aún mucho más nerviosa, si fuese responsable de la alimentación de menores y mayores, al ver en diciembre 2022 esta empresa está siendo investigada por la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia por alteración de licitaciones. ¿No sabía? *(Pausa.)* ¡No lo sabía! Pues se lo digo yo: la empresa que ha recibido la mayor parte de las adjudicaciones para alimentar a nuestros mayores y a nuestros menores está siendo investigada por alteración de las competencias. Como comprenderá, si a eso le sumamos que la tercera empresa también tiene ofertas anormalmente bajas y los informes que han hecho los servicios técnicos dejan mucho que desear, comprenderá que el conjunto de los grupos de la oposición, entre las denuncias recibidas por familiares y usuarios de los centros de la AMAS, y la trayectoria de este procedimiento de contratación, y la trayectoria del Partido Popular al frente de los modelos de contratación, y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia analizando y evaluando si la empresa mayoritariamente beneficiada de las adjudicaciones está teniendo alteraciones en los procesos de licitación, no estamos utilizando ningún ariete sino que estamos altamente preocupados.

Y, mire, usted nos da la razón, porque lo que ha venido a decir hoy es que ha habido problemas en los inicios de la adjudicación y que se están mejorando; que se están mejorando, pero que ha habido problemas en los procesos de licitación. A nosotros nos gustaría reevaluar la misma decisión de transformar un sistema, que estaba funcionando y que el conjunto de los trabajadores de la AMAS valoraban como bueno, que era la adquisición y la compra a productores de cercanía, por este cambio, que además de implicar que ustedes están adquiriendo productos de primeras materias... *(Rumores.)* Voy terminando. Me quedan dos minutos, si yo no lo he calculado mal; me ha dicho ocho, tengo seis...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Cómo le voy a decir ocho si son cinco...!

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Disculpe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lleva usted más de seis minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Disculpe, pues cierro; vale, vale.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y, entonces, complementaré al señor director general.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero termine ya.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Terminó ya. Comprenda que nos gustaría que revisaran esta decisión y que, en base a los incumplimientos reiterados de las empresas, vuelvan al sistema por el que compramos a los productores de cercanía, que además es ecológicamente más razonable. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Señor director gerente, tiene usted un tercer turno para contestar por un tiempo superior a dos minutos.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón. Yo no oí ninguna risa mía en ningún momento porque, además, no me suelo reír cuando se trata de cosas serias... *(Rumores.)* En absoluto, no me da ninguna risa, pero ya lo de los insultos..., sin comentarios.

En cuanto al tema de la adjudicación de los contratos, que ustedes han pedido toda la documentación y se les ha dado absolutamente toda –e incluso ahora no la analizan, no sé cómo..., y han pedido también verla in situ, ¡y ningún problema!-, el proceso es perfectamente legal, ¡perfectamente legal! Claro que hay un recurso especial, para eso está el recurso especial del Tribunal de la Competencia, hay, hay... *(Rumores.)* Uno, claro. Hay un recurso especial, que interpone Ateca, que gana y, por tanto, es adjudicataria del lote 1. Bien, con eso ningún problema.

En cuanto a las ofertas anormalmente reducidas, en todos los contratos, en todos los procesos de licitación, las hay y, obviamente, hay una fórmula en la que, si se justifica que tiene una explicación de por qué son esas ofertas, se admiten. En todo caso, todo el proceso no lo he realizado yo; lo ha hecho una división de funcionarios especializados en contratación y, si hay algún problema, pues no tienen ustedes nada más que hacer que llevarlo a los tribunales.

En cuanto a Femar, la adjudicataria de tres lotes..., de cinco lotes, mejor dicho, los tres y los dos de menores, tenemos alguna noticia de que en el pasado tuvo alguna condena por un tema ya superado. Actualmente, es una empresa que puede presentarse a licitar, perfectamente, y no que podemos rechazar ni dejar fuera de la con todos.

En cuanto al proceso anterior que usted dice, el proceso anterior sencillamente ya no es posible, ya no es posible porque desapareció la Junta Central de Compras, en cuanto a compra, y muchos de esos proveedores, la mayoría, siguen sirviéndonos a través de estas plataformas; siguen sirviendo muchas empresas de cercanía –como usted dice-, y muy sostenibles, que lo que están haciendo es siendo contratadas por las empresas adjudicatarias. Pero le voy a contar un par de datos. ¡Claro que los principios no fueron buenos!, porque es un proceso de cambio tremendamente enorme y que, obviamente, tiene que ajustarse. Actualmente, ya están en marcha las comisiones de menús con participación de todos los residentes y familiares, los familiares pueden probar la comida y los resultados del proceso van siendo cada vez más satisfactorios. En la comisión de menús de una residencia, el pasado 16 de febrero, se plasma en el acta, leo textualmente: refieren que están contentos con la comida, que no están de acuerdo con lo que dice en los medios de comunicación, que ellos comen bien e incluso pueden repetir y se escuchan sus sugerencias. Los tres miembros de la comisión refieren que los residentes no les transmiten quejas, que ellos preguntan y en los comedores están contentos. Esto no lo digo yo, esto lo dicen tres mayores que pertenecen al consejo de residentes de una residencia. Pero otro aspecto significativo en cuanto a inspecciones –por poner un ejemplo significativo, muy significativo y reciente-, está el acta de la inspección del pasado 6 de marzo de la residencia Francisco de Vitoria, en la que la inspección que hace la autoridad competente en calidad de los servicios refleja textualmente: se accede a la cocina para comprobar la elaboración de los menús, se está preparando menú basal, menú de diabéticos, gastrohepático, blandas, protección renal –todos coinciden en las

dietas supervisadas y expuestas en los tabloneros; accedo a diversos comedores de la planta primera, comprobando la cantidad servida en los platos a los usuarios, siendo adecuados en cantidad, condiciones de temperatura y organolépticas; se inspecciona el comedor general, de la planta baja, adonde acuden los usuarios menos dependientes, pregunto a varios usuarios sobre el menú servido y los usuarios manifiestan algunos su descontento y otros me informan de que están plenamente contentos con la comida servida.

En definitiva, en cuanto al proceso de adjudicación, señora Sánchez Melero, se han seguido todas las seguridades, ya digo, en un proceso tutelado por funcionarios de la Comunidad de Madrid, por la división de contratación, y que a mí, en principio, me plantea todas las seguridades. Para eso están los tribunales, los recursos, etcétera.

Y, en cuanto la adaptación del sistema, es un sistema muy complejo: 9.600 comensales, 18 millones de euros. No es posible seguir con el anterior procedimiento; no es posible, usted lo debe saber bien. No obstante, la mayor parte de los proveedores siguen sirviéndonos a través de estas plataformas. El sistema lleva solo seis meses y tenemos datos, perfectamente entendibles, de que las incidencias van bajando. Las incidencias que se producen hoy día, vuelvo a repetir, son: en cuanto a cantidad ya no se producen, ya nada de que la gente pase hambre, etcétera; y, en cuanto a calidad, cuando algo llega, efectivamente, y se han visto fotos, etcétera, se retira la mercancía y se repone la mercancía. Con lo cual, en principio estamos plenamente seguros de que no hay ningún riesgo para la salud de nuestros comensales, que son los que más nos preocupan, igual que a ustedes. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director gerente. Gracias también por haber participado en esta comisión durante todos estos meses. Esta es la última, así que le despedimos y esperamos que en esta Asamblea se pueda seguir contando con usted. Muchas gracias. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

PNL-155(XII)/2021 RGE.17166. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado a nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo tutela de la administración y lejos de sus familias, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su país de procedencia, con el fin de impedir que éstos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron.

Se informa a la comisión que no se han presentado a la presente proposición de ley entiendo que ninguna enmienda, aunque aquí no lo pone. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 207.4 del Reglamento, durante el debate, la presidencia, previo parecer mayoritario de los miembros de la

Mesa, podrá admitir a trámite nuevas enmiendas que, presentas por escrito, tengan la finalidad de subsanar errores e incorrecciones técnicas y terminológicas, etcétera; dichas enmiendas serán admitidas siempre que se ajusten a los requisitos referidos y, en el supuesto de las transaccionales, cuando ningún grupo se oponga a su tramitación. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento, tiene la palabra en primer lugar un representante del grupo autor de la iniciativa por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, presenta. Bueno, unirme a lo que han dicho mis compañeros antes: es la última comisión y agradecer a todos los portavoces y miembros de esta comisión su trabajo. Y, bueno, decir a la presidenta en concreto también cómo ha llevado su trabajo, que en algunos momentos no ha sido fácil; eso hay que reconocérselo. Y al letrado, aunque está hoy aquí con nosotros Antonio Lucio, también nos ha soportado en muchas de las ocasiones. También desear a la señora Sánchez Melero –ya se lo deseé en el pleno- que tenga una nueva vida profesional que le sea satisfactoria; si la ha elegido es porque cree que es lo mejor para ella y, por lo tanto, tendrá nuestro..., mi apoyo personal.

Dicho esto, vamos con la PNL. La Declaración de los Derechos del Niño establece una serie de consideraciones que obliga a los Estados firmantes a cumplir los postulados de dicha convención, teniendo en cuenta el eje principal del niño, dado que la propia convención establece que, lógicamente, tiene una limitada madurez física, mental y, por lo tanto, necesita protección, cuidados especiales e incluso protección legal antes y después de su nacimiento. También hay que tener en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y desarrollo armonioso del niño, que no se nos olvide. También reconoce la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida en los países de origen de estos niños y, con este fin, estos países deberán tomar las medidas legislativas y administrativas adecuadas para cumplir el mandato. En este sentido, queremos remarcar: todos los países firmantes, no unos sí y otros no sino todos los países firmantes. Recordemos que solamente hay dos países que no firmaron la convención, que son Estados Unidos y Somalia. Igualmente, se destaca que los Estados firmantes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la propia comunidad, según se establezca la costumbre local; no la costumbre que nosotros creemos sino la costumbre local de esos países, que si uno de la revisa y la estudia se puede encontrar con cosas muy muy curiosas. Por último, se pone de relieve que los Estados velarán porque el niño se ha separado de sus padres contra la voluntad de estos excepto cuando, a reserva judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que el niño está en riesgo o en desprotección. Este último punto para nosotros la clave: no se puede ir con políticas buenistas a favorecer el tráfico de niños ni permitir el incumplimiento sistemático de las obligaciones de los Estados firmantes. ¿Qué garantías tienen los niños en estos países? ¿Nos lo hemos preguntado? ¿Lo hemos razonado? Todos los gobiernos que han tenido la responsabilidad de gobierno, tanto en España, a nivel estatal, como a nivel de comunidades autónomas, han aplicado el buenismo y la inacción, pero no pueden ser este buenismo y esta inacción el eje, el efecto llamada, como está ocurriendo. Ello es permitir la vulneración sistemática de la convención. ¿Por quién? Por los Estados firmantes, Estados de origen de los niños. Y no podemos

asumir, moralmente, que estos Estados sigan sistemáticamente incumpliendo la convención. ¿Por qué? Porque es su obligación el cuidado de sus niños, y no de otros países. No puede haber excepciones y, por lo tanto, no podemos estar a favor de la inmigración ilegal e incontrolada y que esta sea la solución para los niños. ¿Por qué? Porque son ellos los que se juegan la vida. Todos los Estados firmantes tienen que evitar que los derechos del niño sean vulnerados y no ser ellos, por su inacción, los causantes de la desprotección de los niños y, además, instigadores del tráfico de niños y, por lo tanto, incumplen la obligación de protección. ¿Qué es lo que están ustedes defendiendo? Pues posiblemente esto, favoreciendo el tráfico de niños.

La proposición no de ley, ¿qué pretende? Denunciar la vulneración sistemática de los derechos del niño por sus países de origen, favoreciendo las mafias y el tráfico de niños, a los que ponen en riesgo a cambio de recibir sustanciosas cantidades de dinero. Por eso, el Grupo Parlamentario Vox ¿qué quiere hoy con esta PNL? Nada más; esto es lo que quiere: que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la nación a que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños que han llegado a nuestro país de forma ilegal y que se encuentran bajo la tutela administrativa y lejos de su familia. Ello ¿dirigido a qué? A procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su país de procedencia, como así recomienda la Convención de los Derechos del Niño. ¿Con qué? Con el fin de impedir que estos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron, y evitando el tráfico y el lucro de las mafias. ¿Que hay convenios? Sí. Pues, una de dos, o los convenios son muy malos o los países de origen están incumpliendo los mismos, y con eso los gobiernos están colaborando. Muchísimas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señor Arias Moreno. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos cada uno. Empezamos por el Grupo Unidas Podemos; señora García, por favor.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Yo lo único que voy a decir es que, como ustedes dicen, o son, no lo sé, de misa diaria, les voy a leer a Mateo 25:35: "porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui extranjero y me recogisteis, estuve desnudo y me cubristeis, enfermo y me visitasteis." Y yo nada más, no voy a entrar en la persecución de niños y niñas por su lugar de origen, en la Asamblea de Madrid, para que Vox haga sus campañas racistas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene, por tanto, la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales por el tipo máximo de siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí. Bueno, solamente voy a decir que los niños y niñas no son ilegales, como dice esta propuesta, menores ilegales; son niños y niñas antes que extranjeros. Un niño es un niño en cualquier lugar del mundo, independientemente de su documentación o situación legal,

porque le amparan todos los derechos de esa convención que tanto retuerce el señor Arias. No voy a entrar en esta persecución de los niños más desfavorecidos, de los niños que merecerían todo nuestro apoyo, porque es una persecución racista de una PNL de 2021 que traen, a dos meses de las elecciones, y allá el Partido Popular con a quién elige como socios y con quién negocia las leyes de infancia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracia, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez por tiempo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No voy a consumirlos. Me sumo a las palabras de las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Vox tiene un estupendo grupo parlamentario en el Congreso, si quiere instar al Gobierno central o llevar cualquier debate sobre la política migratoria. La Comunidad de Madrid lo que tiene es competencia sobre la protección de menores, con independencia de su origen y de sus condiciones, y nuestra preocupación debe ser garantizar esa protección y no generar retorcimientos absurdos de una Declaración de Derechos de la Infancia, en la que ni siquiera creen –que es gracioso que la mencionen para hacer esto–, y no voy a participar de esta especie de intento de iniciar la campaña en base al racismo de un partido político que es fuerte con los débiles y débil con los fuertes; así que nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra la señora Marbán en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Bien, vamos a profundizar, nosotros sí, en el debate de la proposición no de ley. He cuidado mucho, la portavoz de Vox habla de niños ilegales y voy a leer exactamente el texto para no desviar el debate a donde no existe: se habla expresamente de que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo tutela de la Administración y lejos de sus familias. Por lo tanto, sobre este cuerpo de proposición no de ley es sobre el que vamos a debatir y no llevarlo hacia otros espacios.

Es cierto que a nosotros también nos apena que la última iniciativa del Grupo Vox se hable de menores, de MENA –de menores no extranjeros acompañados–, pero hemos intentado aterrizar esta proposición de ley en el debate de la comunidad autónoma, porque es cierto que, además en reiteradas ocasiones, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha instado en el pleno al Grupo Vox sobre que si es competencia en materia de seguridad siempre tiene que ser a nivel nacional. Y respecto a la proposición de firmar acuerdos, que es la instancia que pide el Grupo Vox, que también nos parece un poco estéril, ¿no?, abrir un debate en una comunidad autónoma donde no tenemos competencias en seguridad para instar al Gobierno de la nación, cuando ellos allí también tienen representación, pero, independientemente de eso, sí que hemos querido profundizar en el tema a debate y, centrándonos en la Comunidad de Madrid, la Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid establece, en su artículo 3 d), que hay que priorizar la permanencia con la familia de origen, prestándole para ello los apoyos y acompañamientos necesarios,

en especial en caso de menores que se encuentran no acompañados en la Comunidad de Madrid, y facilitando su regreso a la familia de origen. Lo que pasa es que nos preocupa profundamente que el Grupo Vox esté trayendo esta iniciativa señalando, o intentando aterrizar o encubrir, un deseo – digamos- de criminalizar a un colectivo vulnerable que en la mayoría los casos, señorita, sabemos todos –todos los técnicos que trabajan con esos niños, y que trabajan para saber cuáles son sus familias de origen y su procedencia- que en muchos casos huyen de la guerra, de la pobreza, de la explotación, del abuso, de la violencia y, por lo tanto, es muy difícil esa vuelta a su familia en la mayoría de los casos.

Así que, explicando que existe legislación competente, que existe una preocupación que ya ha manifestado el Grupo Popular, nosotros vamos a justificar nuestra abstención, insisto, en que la materia de seguridad y el control de fronteras deben hacerse en el ámbito nacional. Que se firmen acuerdos, ustedes solicitan, y yo me voy a ir al último acuerdo, o a uno de los acuerdos que he buscado en internet –que a lo mejor es el que el Grupo Vox no tiene información de ello-, el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en materia de prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados. Es decir, existe legislación suficiente y debemos trabajar para ello, pero, sobre todo, entender que con todos aquellos niños que están bajo nuestra tutela, en la Comunidad de Madrid, lo que tenemos que hacer es trabajar para que haya una integración efectiva y real. Porque si ponemos por encima de todo el interés del menor, y si preguntamos a esos niños y adolescentes, que, como muchas ONG, denunciaron a este Gobierno del Partido Socialista y Podemos en la valla de Ceuta, que no preguntaron a esos niños en esa devolución, ellos van a decir que, lógicamente, no pueden volver y retomar a familias donde hay violencia, donde hay agresiones, donde hay abusos y, por lo tanto, es la situación que tenemos. O lo queremos entender y no abrir debates estériles o, desgraciadamente, empezaremos una campaña electoral dura, pero que yo creo que muchos de los votantes van a saber diferenciar quién entiende una gestión efectiva y el interés superior del menor y quién no. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación corresponde un segundo turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Señor Arias, ¿va a hacer uso? (*Rumores.*) No. Si es de menor a mayor, tendría la palabra la señora García. (*Pausa.*) Renuncia al turno. ¿Señor Arias?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Simplemente, muy sencillo: ya que la señora Marbán me recuerda aquel convenio de colaboración, entiendo que no se ha leído el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, donde la Comunidad de Madrid es totalmente competente para hacer convenios con países extranjeros en materia de menores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. ¿Señora Morales? (*Pausa.*) Renuncia al turno. ¿Señora Sánchez Melero? (*Pausa.*) Renuncia al turno. ¿Señora Marbán?

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Pues nada, recordar un principio fundamental, que debe valorarse, caso por caso, el interés superior del menor o la garantía del derecho de los niños a ser oídos y escuchados, especialmente antes de adoptar decisiones que les afectan. Por lo tanto, y yo insisto, y

más conociendo –como usted conoce de sobra- la situación de todos los niños que están en riesgo de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid, en que somos muy conscientes de que ese trabajo se debe iniciar antes, en cooperación con los países de origen, pero, una vez que están aquí, lo que tenemos que hacer es trabajar con ellos para que estén integrados puesto que sus familias, precisamente, son las que les han expulsado, por guerra, por violencia o por abusos. Yo creo que somos muy conscientes de la situación que existe, y todos debemos sumar y remar juntos hacia una sociedad amplia y diversa pero que es en la que, en este mundo global, estamos viviendo, y trabajar todos, insisto, sin señalar, sin señalar sobre todo al más vulnerable, y trabajar para que nuestra sociedad salga adelante, todos juntos y unidos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Seguidamente vamos a proceder a la votación. Veo que falta algún diputado en la sala... *(Pausa.)* También necesito preguntar a los grupos parlamentarios si hay alguna sustitución. ¿Señora Blanco?

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Sí, la señora Serrano sustituye al diputado Alberto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Escribano, el señor Escribano.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Escribano, perdón; yo y los apellidos. Y la señora...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bravo.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Bravo sustituye a la señora Piquet.

La Sra. **PRESIDENTA**: Judit Piquet. Muy bien. Por el resto de grupos veo que no hay sustituciones. *(Rumores.)* ¿Sí? Dígame, señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Loreto Arenillas será sustituida por Alejandro Sánchez, que está bajando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues esperamos un poco. *(Rumores.)* Esperamos, para votación, dos minutos. *(Pausa.)* Bueno, señorías, pues vamos a proceder a la votación. *(Rumores.)* Señorías, silencio. Por favor, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley. *(Pausa.)* Queda rechazada la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Vox.

Antes de pasar al último punto del orden del día, ¿hay algún portavoz que quiera decir algo? *(Pausa.)* ¿Sí, señora Blanco?

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Yo, de manera muy breve. Bueno, como se ha venido repitiendo, hoy es nuestra última comisión y sí que me gustaría tomar la palabra para agradecer el trabajo, la colaboración. Con algunos grupos hemos tenido una no mayor colaboración, pero sí un mayor compromiso, y hablo del Grupo Parlamentario Vox, con los cuales hemos negociado para poder sacar dos leyes muy importantes de esta comisión, como han sido la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Protección a la infancia y a la Adolescencia. Pero, dicho esto, sí que me gustaría agradecer, desde luego, el talante ¿no? A veces con tonos más duros, otras veces con tonos menos duros, pero yo creo que ha sido una comisión en la que hemos podido trabajar de una manera

cordial. Y, bueno, simplemente dar las gracias de verdad a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, y, cómo no, por supuesto dar las gracias muy especialmente –con el permiso del resto de los portavoces- a los miembros del grupo parlamentario, a Alberto Escribano, a Miriam, que, aunque ha dejado hoy de pertenecer a esta comisión, ha sido una parte muy importante de esta comisión, también a Alejandra, que hoy viene a sustituir pero a la que también quiero agradecer su presencia y siempre su compromiso con esta comisión, a Beatriz, a Marta, a Mercedes, a Judit, a Encarna y, cómo no, a ti, Ana, presidenta de la comisión, que, como han dicho también el resto de los portavoces, la verdad es que has facilitado mucho esta comisión y, desde luego, queremos agradecerte, presidenta, tu talante, tu trabajo, tu compromiso y tu colaboración por el buen orden de esta comisión. Y, por supuesto, no me olvido del letrado, aunque hoy Javier no está, a quien quiero agradecer muy especialmente también su trabajo y, cómo no, a ti también, Antonio, que también nos has echado una mano en determinadas ocasiones; o sea, que hoy, estando aquí, también te quiero agradecer el trabajo.

Y, bueno, ahora comienza un periodo electoral, así que a todos deseamos una buena campaña. Y a ti, Tania, que no vas a repetir, lo que te dije en el pleno, que muchísimas gracias por todo; de verdad que ha sido un honor trabajar contigo; ya habíamos compartido otros espacios parlamentarios, pero es verdad que no habíamos tenido tanta relación como en la Asamblea de Madrid y, nada, desearte todo lo mejor. Y, nada, que muchísimas gracias y que ha sido un verdadero honor haber compartido esta comisión con todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos, a todos los miembros de esta comisión, a los que han estado, a los están ahora, y deseables a todos, estén donde estén, y en el futuro, a partir del 28, muchísima suerte donde sea, en su trabajo, aquí, en otro sitio...; muchísimas gracias. Dar gracias a la presidenta, que muchas veces me ha recordado a una madre, que casi nos echaba al rincón de pensar; esta misma mañana yo creo que nos ponía a todos a pensar porque no nos callábamos. Muchísima gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor letrado, a pesar de ese escudo del Athletic de Bilbao que lleva usted detrás, en el teléfono. Y reitero, y reitero... (*Rumores.*) Nada, nada, nada, nada, nada. Y reitero las gracias y el deseo de buen futuro para todos los que estamos aquí. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. ¿Algún grupo más que quiera intervenir? (*Pausa.*) Señor Delgado, de Más Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Bueno, sencillamente dar las gracias a todos los miembros de la Mesa por todo su trabajo y por la buena predisposición de siempre. También a los servicios de ujieres de la Cámara, que siempre están atentos a cualquier necesidad que tengamos. Al resto de grupos, agradecer el tono. Nosotros tenemos la sensación de que se podía haber hecho más, de que podíamos haber llegado a más y que perdemos, a veces, ocasiones de hacer mejores políticas desde esta comisión, pero, en cualquier caso, el mecanismo establecido es el que es y la alternativa es peor, así que, bueno, dar las gracias a todo el mundo y esperar que a todo el mundo le vaya bien, a partir de mayo también, y que podamos seguir trabajando. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Bueno, aunque yo ya comencé despidiéndome, creo que ha sido un lujo. De nuevo, le reitero a la presidenta las gracias; creo que nos acerca más de lo que nos aleja, sobre todo en todos los temas de protección a la infancia, que nos hemos encontrado siempre ahí muy unidas. Gracias a todas las portavoces, a los portavoces. Gracias a Javier, al letrado, porque ha sido un lujo; ese hombre tan tranquilo, tan callado, pero que no dudaba en admitirte un invitado un domingo a las 8 de la noche por WhatsApp; siempre disponible, ha sido un lujo. También me quedo con la sensación de haber podido avanzar un poco más, pero, en cualquier caso, se ha hecho todo lo que era posible y ha sido una comisión a veces movida, pero siempre constructiva. Y, bueno, les deseo todo lo mejor, especialmente a Tania, que ya no nos acompañará en la próxima legislatura. A todas y a todos los que repitan, pues aquí seguiremos; yo espero también seguir. Y, bueno, muy buena campaña y esperemos que sea con el mejor tono posible, por el bien de la ciudadanía, y lo mejor a todos los miembros de la comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora... (*Rumores*).

La Sra. **GARCÍA VILLA**: A mí es que estas cosas me dan muchísima vergüenza, la verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Nada, que os deseo a todos lo mejor, y a todas, dependiendo de donde vayáis a estar; si vais a estar aquí, bien, y, si no, pues también, en cualquier otro lugar en el que estéis. Que empieza la campaña, que esperemos no darnos muy duro y, nada, que espero que cuando... Yo, sobre todo, agradezco también a la presidenta, que creo que hace muy buena labor, pero, nada, yo espero que, en las siguientes, la presidenta que se siente allí, sea de Podemos y la que se coja el asiento del Gobierno también. Y nada más. Muchas gracias. (*Risas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pues muchas gracias a todos. Si me permiten unas breves palabras, yo creo que deben estar todos muy orgullosos del trabajo que han hecho aquí, porque yo he estado muchos años sentada donde están ustedes, de vocal de la comisión por parte, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular, pero también de portavoz, donde se sienta la señora Blanco, y conozco muy bien el funcionamiento de esta comisión y de la Consejería de Políticas Sociales, y yo creo –o lo que he visto yo aquí, desde la presidencia esta Mesa, que me hizo mucha ilusión cuando mi grupo me propuso, y además creo que es un broche muy bonito haber empezado de vocal en esta comisión, luego portavoz y terminar de presidenta- creo que jamás había visto una implicación del cien por cien por parte de todos los vocales de los grupos parlamentarios. Por supuesto, de Podemos, la señora García, única representante; pero del Partido Socialista, los tres vocales, señor Rivero, señor Celada y, por supuesto, la portavoz, la señora Morales, han llevado iniciativas, han presentado preguntas, han interpelado al Gobierno; del Grupo Parlamentario Vox, los dos portavoces también, el señor Arias y el señor Calabuig, han participado de manera muy activa; del Grupo Parlamentario Más Madrid también, el portavoz, el señor Delgado, pero la señora Sánchez Melero, que, bueno, siempre ha tenido una sensibilidad especial en esta comisión y en los temas... Empezamos juntas en Juventud, pasamos también por las comisiones de Mujer, y nos hemos visto mucho aquí, en Servicios Sociales y, bueno,

ella no ha perdido esa manera de involucrarse en los temas sociales, y yo se lo agradezco. Pero también en el grupo mayoritario, en el Grupo Parlamentario Popular, normalmente en este tipo de comisiones es el portavoz –y alguno más- el que suele llevar las intervenciones, pero la implicación de todos los miembros del grupo parlamentario, empezando por la señora Blanco –que ha sido una magnífica portavoz-, la señora Rivero, la señora Pérez Abraham, la señora Marbán, la señora Bravo –que nos ha acompañado en la Mesa-, la señora Piquet y el señor Escribano, todos se han implicado de una manera muy especial en esta comisión, que para mí es la más importante de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Y creo que os tenéis que sentir, nos tenemos que sentir, orgullosos porque hemos sacado adelante dos leyes importantísimas de las que llevábamos décadas hablando que había que reformar, como son la Ley de Servicios Sociales del año 2003 y la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. ¿Que se podía haber hecho más? Pues seguro que sí, y hay muchas cosas que hay que seguir haciendo en Servicios Sociales, pero estas dos leyes, desde luego, van a marcar, bueno, estas dos breves legislaturas unidas que hemos tenido, y yo me siento muy orgullosa de cómo ha salido, con el debate y el consenso, más o menos, que se requería, así que siéntanse muy orgullosos porque es una comisión donde se ha trabajado bien y se ha trabajado mucho. Y yo les agradezco a todos su participación, lo fácil que lo han puesto, porque aquí, en esta comisión, hemos tenido legislaturas donde esto era una batalla campal en algunos asuntos, y para mí no debe serlo; yo creo que los temas sociales, que afectan a niños, a mujeres, a personas con discapacidad, a mayores, bueno, pues requieren de una sensibilidad especial y yo creo que todos ustedes la tienen. Agradecer, por supuesto, y me sumo a las palabras de la señora Morales y del resto de portavoces, al letrado que hemos tenido, porque ha sido un lujo, y las sustituciones que hemos tenido del señor Lucio también. Y la señora Arenillas no está, pero también ha sido una vicepresidenta que ha apoyado a esta presidenta en momentos esenciales. Y a ti, Mercedes, bienvenida; en la próxima legislatura pídetes esta comisión porque es una comisión que merece la pena y que te da una visión del panorama político en la Comunidad de Madrid, de la situación social, que merece la pena. Así que nada, muchísimas gracias a todos, buena campaña, como ha dicho la señora Blanco, y esperemos que todos se sientan satisfechos en el mes de junio. Gracias. *(Aplausos)*.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Ruegos y preguntas, ninguno... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid